



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

GARANTÍA DE LOS MÁXIMOS NIVELES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA COMO SERVICIO PÚBLICO BÁSICO Y ESENCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0059]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N ° 8L/4300-0059, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantía de los máximos niveles de seguridad y protección ciudadana como servicio público básico y esencial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0059]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública, y dentro de ella la seguridad de las personas y bienes ante las múltiples situaciones de emergencia, peligro o amenaza, exigen una acción pública básica y esencial orientada a prevenir y minimizar los riesgos y daños que puedan producirse.

El servicio 112 de atención a las emergencias –SEMCA- es el instrumento público con el que el Gobierno de Cantabria ha gestionado la protección civil y la atención a las emergencias en nuestra región. Configurado como una empresa pública mercantil 100% propiedad del Gobierno de Cantabria, sus únicos ingresos proceden de los presupuestos generales de la comunidad.

La gestión profesional, los medios materiales adecuados, los recursos humanos suficientes y cualificados, la correcta distribución geográfica de los recursos, la necesaria planificación y la máxima coordinación son elementos fundamentales para la mejora continua de la atención de las emergencias y la protección civil.

Toda reducción de personal, dada la naturaleza de la prestación, incide negativamente en la calidad, fiabilidad, efectividad y seguridad en el sistema de atención a las emergencias y protección civil.

Es por ello que presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a garantizar los máximos niveles de seguridad y protección ciudadana como servicio público básico y esencial.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional, a promover la mejora continua de los niveles de calidad en la gestión de las emergencias en Cantabria.



3.- El Parlamento de Cantabria rechaza la drástica reducción de personal planteada por el Gobierno de Cantabria en la empresa pública SEMCA que de llevarse a efecto en los términos planteados tendría consecuencias muy negativas para la seguridad y la protección ciudadana.

4.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a abordar cualquier reordenación del servicio de emergencias desde el diálogo y el acuerdo con los representantes de los trabajadores.

5.- El Parlamento de Cantabria muestra su total apoyo a los representantes legales de los trabajadores del SEMCA en la defensa de los puestos de trabajo y la garantía de un mejor servicio público profesional de atención a las emergencias y protección civil.

En Santander, a 11 de abril de 2011.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P Socialista."